

APUNTES ACERCA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN LAGOS DE MORENO, JALISCO

Alfonso Durán Hernández

Maestro en Educación. Director del Centro de Actualización del Magisterio en Lagos de Moreno, Jalisco. alfonso.duran.hdez@gmail.com

Recibido: 15 de noviembre 2024.

Aceptado: 15 de diciembre 2024.

Resumen:

El Centro de Actualización del Magisterio (CAM) en Lagos de Moreno ha sido un ente proteico que ha evolucionado a la par de los cambios educativos y sociales del México contemporáneo.

Desde su establecimiento en los años 60 del siglo XX como parte del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio a la actualidad ha estado presente en las políticas centrales de capacitación, superación y actualización de los profesores de educación básica. Actualmente la institución ha centrado sus acciones en desarrollar estos servicios.

Toda institución que aspire a permanecer vigente dentro del sistema educativo y de la sociedad, debe seguir evolucionando. Es el

caso del CAM Lagos de Moreno. Este cambio debe transitar en dos sentidos: La refuncionalización y el cambio cualitativo.

La refuncionalización consiste en fortalecer los indicadores señalados por el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa; impulsar de conformidad a la normatividad: el “Diseño de Acciones Formativas”, la “Formulación de Intervenciones Formativas” y “reglamentación” de la oferta; además, impulsar nuevas ofertas formativas y modalidades de atención.

El cambio cualitativo transita por la construcción de una institución diferente que integre los servicios que hoy prestan las Normales, los CAM, los Posgrados y las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional.

Palabras clave: Centro de Actualización del Magisterio, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, actualización, capacitación, superación, maestros en servicio, evolución, refuncionalización, cambio cualitativo.

Abstract:

The Centro de Actualización del Magisterio (CAM) in Lagos de Moreno has been a protean entity that has evolved alongside the educational and social changes of contemporary Mexico. Since its establishment in the 60s as part of the Federal Institute for Teacher Training, it has remained involved to the present day in the central policies regarding the training, professional development, and updating of basic education teachers. Currently, the institution has focused its actions on developing these services.

Any institution aspiring to remain relevant within the educational system and society must continue to evolve. This is the case for the CAM Lagos de Moreno. This change must proceed in two directions: Refunctionalization and qualitative change.

Refunctionalization consists of strengthening the indicators outlined by the Program for Strengthening Educational Excellence; furthering alignment with regulations concerning: the “Design of Training Ac-

tions,” the “Formulation of Training Interventions,” and the “regulation” of offerings; additionally, promoting new training offerings and service modalities.

Qualitative change involves the construction of a different institution that integrates the services currently provided by the Normal Schools, the CAM, Postgraduate Programs, and the Units of the National Pedagogical University.

Keywords: Teaching Update Center (Centro de Actualización del Magisterio), Federal Institute for Teacher Training, updating, training, professional development, in-service teachers, evolution, refunctionalization, qualitative change.

En el devenir del tiempo, las personas y las instituciones educativas son, a la vez, creadoras y producto de su entorno social. Nuestra sociedad es, así, el resultado del trabajo que ella han realizado de manera cotidiana una multitud de personas desde sus diferentes ámbitos de desempeño individual y social. En este sentido podemos decir que particularmente son las instituciones las que han dejado su impronta su en nuestra sociedad, al modelar la mente y el espíritu de las generaciones jóvenes de cada época. En Lagos de Moreno, existen varias entidades educativas que se han destacado en este sentido: La Universidad de Guadalajara (Preparatoria y Centro Universitario), la Escuela Secundaria “José Becerra y Villalobos” (La ESME), la Escuela Primaria “*Mariano Azuela*”, el Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno, el Centro de Maestros 1408 y el Centro de Actualización del Magisterio (CAM-LDM), entre otras. De esta última quiero hablar de manera más amplia.

Este escrito está concebido como un esbozo del desarrollo institucional de nuestra institución, desde su creación hasta nuestros días. Consta de 3 apartados fundamentales: 1. El Pasado, 2. El Presente y 3. El Futuro. El primero de ellos abarca desde la creación del Instituto Federal del Magisterio (IFCM) en 1945 hasta el año 2018; el segundo, va desde el 2019 hasta nuestros días; el tercero, es una proyección del futuro y consta de dos partes, su refuncionalización y su transformación estratégica.

El Pasado

El surgimiento y desarrollo histórico-académico del Centro de Actualización del Magisterio en Lagos de Moreno, se encuentra profundamente enraizado dentro de la evolución que a nivel nacional y estatal ha tenido el Desarrollo Profesional Docente de los Profesores de Educación Básica en Servicio. Desde sus orígenes en el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio hasta la actualidad ha estado presente en las políticas centrales de capacitación y actualización de los profesores.

El 26 de diciembre de 1944 se creó el IFCM, iniciando sus funciones el 19 de marzo de 1945. Fue fundado siendo Presidente de la República el Gral. Manuel Ávila Camacho y Secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet. Su primer director fue el profesor Enrique Aguilar González.

El objetivo de esta institución –que llegaría a ser considerada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura como “*La Normal más grande del mundo*”, era capacitar y titular a 18 mil maestros que en aquella época realizaban su labor de profesores de educación primaria sin tener la formación profesional pertinente. Esta labor se llevaría a cabo a través de dos instituciones: La “*Escuela Normal Oral*” establecida en el Distrito Federal y la “*Escuela Normal por Correspondencia*” a través de sus agencias coordinadoras en las capitales de los estados y en la Región Lagunera. En los años posteriores se fueron incorporando, en algunos estados, más agencias coordinadoras.

Esta fundación se da en el marco la política de “*Unidad Nacional*” impulsada por el gobierno de la república para enfrentar al fascismo que en aquellos momentos había avanzado en Europa y Asia; misma política que el año anterior (24 de diciembre de 1943) había propiciado el surgimiento del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. El nacimiento del sindicato fue la culminación de un agitado proceso de fusión de diversas fuerzas sindicales que desde los años treinta habían tratado de unificar a los profesores en una sola agrupación: El Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la

Educación, adherido al Partido de la Revolución Mexicana; el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana, bajo la influencia de Vicente Lombardo Toledano y el Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza afiliado al Partido Comunista Mexicano. Esta unificación se realizó fundamentalmente por la intervención directa del Presidente de la República, Manuel Ávila Camacho.

Particularmente la Escuela Normal por Correspondencia se estableció en Lagos de Moreno a principio de los años 60 del siglo XX con la denominación de Agencia Coordinadora Número 39.

Este establecimiento se da al mismo tiempo del surgimiento de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, de la instauración del Plan Nacional de Mejoramiento y Expansión de la Escuela Primaria (Plan de Once Años), de la implantación de nuevos Planes y Programas de Estudio en Educación Primaria y de un nuevo enfoque en la formación de profesores con la creación de los Centros Regionales de Educación Normal (Ciudad Guzmán, Jalisco e Iguala, Guerrero). Esta Agencia Coordinadora del IFCM persistió hasta el año 1971 cuando se transformó en el Centro Regional Número 39 de la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio.

Desde su fundación hasta nuestros días, la denominación y proyectos que ha tenido y desarrollado la institución original han sido múltiples.

Así tenemos que en el sexenio de Luis Echeverría el IFCM se transforma en Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio (DGMP), atendiendo los Cursos de Mejoramiento Profesional para Profesores de Educación Primaria y las licenciaturas en Educación Normal y Secundaria por Televisión. El contexto de esta transformación del IFCM es el de la transición del modelo económico conocido como “*Desarrollo Estabilizador*” (“El Milagro Mexicano”) al de “*Desarrollo Compartido*”; la política denominada la “*Apertura Democrática*”; y el surgimiento y desarrollo de la guerrilla rural y urbana.

La política en el área educativa echeverrista fue conocida como la “*Reforma Educativa*” y algunas de sus acciones fueron los siguientes: Las reformas curriculares en educación primaria y secundaria, adoptándose el enfoque de “área” con la idea de la interdisciplina-

ridad; la modificación de los libros de texto gratuitos en consonancia con el nuevo enfoque curricular, la implantación de la “*Tecnología Educativa*” como corriente pedagógica y la adopción del conductismo como enfoque psicológico de los procesos de la enseñanza y el aprendizaje. Igualmente se expandió el sistema de educación tecnológica (Secundaria, bachillerato y superior) y la Educación Normal mediante la creación de nuevos Centros Regionales de Educación Normal. De la misma manera se creó la Universidad Autónoma Metropolitana.

En 1978 la DGMP asume el título de Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio (DGCMPM) operando el Programa Nacional de Capacitación del Magisterio y los proyectos de Capacitación en Educación Primaria y Preescolar Bilingüe. Entre 1980 a 1983 se establece en la DGCMPM y en los entonces denominados Centros Regionales, la capacitación docente para Instructores Comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

En 1984, en consonancia con la elevación al grado de licenciatura de la educación normal en su nivel inicial en cualquiera de sus tipos y especialidades, los Centros Regionales incorporan a sus proyectos de Mejoramiento Profesional, el Bachillerato Pedagógico y la Licenciatura en Docencia Tecnológica.

En marzo de 1989 se fusionan a nivel central las Direcciones Generales de Educación Normal y de Mejoramiento Profesional del Magisterio dando origen a la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, generando paralelamente en toda la República y en Jalisco en particular la denominación de Centros de Actualización del Magisterio.

Desde su fundación como IFCM y hasta la década de los años 80 de siglo XX como Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio la institución desarrolló un amplio programa de producción de materiales educativos -Libros, folletos, fascículos y audio cassettes- para apoyar la capacitación (Ciclo secundario y profesional de profesores de educación primaria, capacitación de instructores comunitarios, bachillerato pedagógico, licenciatura en educación primaria y licenciatura en docencia tecnológica) y actualización de los educadores; y para difundir la cultura pedagógica.

Como hemos dicho, en 1989 la denominación de Centro Regional 39 se cambió a “Centro de Actualización del Magisterio en Lagos de Moreno”. En estos tiempos, que van desde la creación de la agencia coordinadora en esta ciudad y hasta inicio de los años 70, a esta institución acudieron los maestros en servicio del centro y occidente del país a cursar el ciclo secundario y profesional de la carrera de Profesor de Educación Primaria.

Así es que -como ya se ha mencionado- el CAM Lagos de Moreno implementó de 1978 a 1983, el Programa Nacional de Capacitación del Magisterio y la Capacitación Docente para Instructores Comunitarios adscritos al CONAFE. Paralelamente a lo anterior, se opera, a partir de 1982, el curso *“Interpretación y manejo del Programa de Educación Preescolar”*, los Proyectos *“Interpretación y Manejo del Programa Integrado en 1° y 2° grados”*, *“Metodología Educativa para Maestros de 3° a 6° grado”* y *“Metodología Didáctica para los Maestros de Educación Secundaria”*.

Estos años coinciden con el sexenio de José López Portillo. Fue la época del surgimiento de nuestro país como potencia energética: El “boom” petrolero de los años 80 y de la posterior crisis económica y devaluación de nuestra moneda. En este tiempo se crearon la Universidad Pedagógica Nacional, las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Educación Pública, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Instituto Nacional de la Educación para los Adultos.

El período de 1983 a 1990 se caracteriza por una ausencia de proyectos integrales, siendo los cursos de actualización contenidos en el catálogo nacional y con valor al Escalafón Vertical y proyectos específicos (*“Introducción a la Educación Ambiental”*; *“Educación para la Salud: Prevención de la Farmacodependencia ADEFAR”*, *“Atención a la Epilepsia”*, *“Ciencia en el Aula”*, etcétera) las actividades primordialmente desarrolladas.

Paradójicamente fue en este periodo (1 de septiembre de 1984) cuando se emitió, por parte del Secretario de Educación Jesús Reyes Heróles, el *“Acuerdo de Homologación Académica, Reestructuración Administrativa y Nivel Salarial del Personal Docente”* donde se determinó que la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profe-

sional del Magisterio debía reorganizarse en su estructura académica para que su personal docente (Sic) quede homologado al modelo de educación superior. Lo cual significó una mejora sustancial en las condiciones laborales, percepciones salariales y prestaciones de los trabajadores de la educación adscritos a esta institución. En este sentido fue que se asignó a los Centros Regionales en lo general y al Centro Regional 39 en particular las funciones sustantivas inherentes a una institución de educación superior: Docencia, Investigación y Extensión y Difusión de la Cultura.

Este fue el periodo de la *“Renovación Moral de la Sociedad”* de Miguel de la Madrid y de la *“Revolución Educativa”* de Jesús Reyes Heróles, cuyas acciones más notables fueron la descentralización de la educación básica y normal a los estados, mediante la creación de las *“Unidades Educativas a Descentralizar”* con las mismas funciones de las anteriores Delegaciones de la Secretaría de Educación Pública; la elevación de la educación normal al nivel de licenciatura; la descentralización de la Escuela Normal Superior de México y la creación del Sistema Nacional de Investigación.

En estos tres sexenios, 1970 a 1988, se conformó la estructura educativa que Gilberto Guevara Niebla describió como una ostra en el que una de sus valvas era el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la otra la Secretaría de Educación Pública. Esta estructura se manifestó en la conformación de diferentes ámbitos del quehacer educativo: En la creación de la Universidad Pedagógica Nacional, en el nombramiento de Delegados de la Secretaría de Educación Pública en las Entidades, en la Descentralización de la Escuela Normal Superior de México, en el otorgamiento de plazas y nombramientos de funcionarios de todos los niveles y aun de los trabajadores de base, por mencionar algunos. Igualmente, en este periodo de vio el surgimiento de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (agrupación opositora a la línea oficialista de Vanguardia Revolucionaria) misma que nació en diciembre de 1979 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al amparo del movimiento magisterial que aquel año llevaba a cabo los profesores chiapanecos bajo la influencia de *“Línea Proletaria”*, agrupación política maoísta fundada por Adolfo Oribe Bellinger.

“*Línea Proletaria*” se había escindido de un grupo más amplio -“Política Popular”- que tenía fuerte presencia en Bahía de Banderas en Nayarit, Monterrey, Zacatecas, Durango y el Distrito Federal.

Fue en 1990 cuando el CAM Lagos de Moreno estableció un convenio con la Unidad Guadalajara de la Universidad Pedagógica Nacional para atender la Licenciatura en Educación Primaria Plan 1979, convenio que permaneció hasta 1996.

A pesar de que desde 1984 se había implementado a nivel nacional la Licenciatura en Docencia Tecnológica y el Bachillerato Pedagógico, no fue sino hasta 1992 que estas opciones formativas se incorporaron a la oferta educativa del CAM Lagos de Moreno.

En 1994, y como parte del “*Subsistema Estatal de Formación y Actualización, Capacitación y Superación Profesional para Maestros en Jalisco (SISUMA)*” se inicia la Licenciatura en Educación Primaria.

Las acciones para diseñar y operar este subsistema estatal, fueron concebidas como un Proyecto Regional de Jalisco para incorporarse como Subsistema al Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional para Maestros, mismo que debió constituirse por disposición de “*La Ley General de Educación del 12 de Julio de 1993 en su capítulo II; artículo 20 y sus correspondientes secciones (desde la primera a la cuarta)*”, además de estar orientado por el Programa para la “*Modernización Educativa*”. El Objetivo General del Sistema sería “*Fortalecer gradualmente... un Subsistema Estatal que le ofrezca la oportunidad de formarse, actualizarse, capacitarse y superarse profesionalmente a los maestros de Jalisco*”.

Resultado de lo anterior fue la creación del “*Programa de Atención Regional Técnico de Información Científica y Pedagógica (PARTICIPE)*” en los que se impartirían cursos de Licenciatura, Diplomados y estudios de Postgrado; además de que prestarían el servicio de enlace para la indagación informática a bancos de datos nacionales e internacionales. Sin embargo, este proyecto no fructificó del todo.

Como parte de este subsistema se sumó un nuevo espacio al CAM Lagos de Moreno y se dotó de mayor equipamiento para

conformar un “Centro para la Atención Integral a los Maestros en Servicio” (Centro PARTICIPE), lo cual sentó las bases para la posterior incorporación, en 1997, al Programa Nacional de Actualización Permanente de los Profesores de Educación Básica en Servicio (PRONAP) y la creación del Centro de Maestros 1408. Mismo que desde entonces formó parte integral de la institución.

En este mismo momento, y como parte de esta atención integral, se creó la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa, que, aunque no ha sido parte orgánica del CAM Lagos de Moreno, si ha compartido espacios, recursos, personal y acciones de difusión de la cultura.

El Bachillerato Pedagógico se ofreció hasta 1998, la Licenciatura en Educación Primaria hasta 2002 y la Licenciatura en Docencia Tecnológica hasta 2003.

Durante todo este tiempo, pero sobre todo a partir de 1986, los cursos de actualización con valor a escalafón vertical se ofrecieron a los profesores en servicio hasta la desaparición de dicho instrumento de promoción.

Fue a raíz del “Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica” (1992), como parte del “Programa Nacional para la Modernización Educativa” (1988-1994) que el CAM establecido en Lagos de Moreno, al igual que sus homólogos en el resto del país, quedó bajo la responsabilidad del Gobierno del Estado y se emprende el camino bajo una nueva lógica de gestión administrativa. En estos años se continuaron desarrollando proyectos de Capacitación (Bachillerato Pedagógico, Licenciatura en Docencia Tecnológica. Educación Primaria) y Actualización; llevando igualmente a cabo proyectos de investigación y extensión y difusión de la cultura.

Este periodo se encuentra inserto en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, siendo algunos de sus hitos educativos los siguientes: El “Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica” que transfirió a las entidades federativas la educación básica y Normal; la desarticulación en 1989 de “Vanguardia Revolucionaria” y el “llamado a retiro” de su “Líder Vitalicio” Carlos Jonguitud Barrios, mediante un discreto movimiento político que comprendió la retención en Los

Pinos del dirigente sindical y el arraigo y conducción al Distrito Federal, mediante los Secretarios de Gobierno de cada entidad federativa, de los Secretarios Generales de las Secciones Sindicales del SNTE donde se les presentó, como hecho consumado, a Elba Esther Gordillo como “nueva lideresa” de la agrupación; la implantación del “*Servicio Profesional Docente*” (*Carrera Magisterial*) el cual estableció, teóricamente, que el mérito profesional será la única forma de ingresar, recibir estímulos económicos y ascender en el Sistema Educativo; nueva “*Ley General de Educación*”; nuevos planes y programas y libros de texto en educación básica y la obligatoriedad de la educación secundaria.

En ese momento se hizo un juicio lapidario en relación con la Actualización Magisterio, labor central de los Centros de Actualización del Magisterio: En relación a la actualización de los maestros señaló la Secretaría de Educación Pública en 1989: “*Los contenidos de los cursos de actualización se vinculan escasamente a los problemas educativos y sociales que enfrentan los maestros en la práctica. Para su diseño y organización no se toma en cuenta la opinión de los maestros en servicio*”.

El fin del siglo XX e inicios del XXI encontró a nuestra institución, en una posición estratégica -debido entre otras cosas a la alianza con el Centro de Maestros 1408 y la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa- para replantear su papel como institución que siempre ha aspirado a “*Garantizar servicios de actualización, capacitación y superación profesional diversificados, congruentes y de calidad que atiendan los requerimientos académicos de los maestros de educación básica y favorezcan el mejoramiento de su práctica docente*”. En este sentido el CAM Lagos de Moreno centró sus acciones de conformidad con la política nacional para la formación y el desarrollo profesional de los maestros de Educación Básica en desarrollar servicios de asesoría técnica a los colectivos docentes de las escuelas de educación básica y distribuir materiales de apoyo a la formación continua dirigidos a profesores y directivos de esas mismas escuelas.

Este posicionamiento estratégico de la institución para asumir los retos que el desarrollo profesional docente presentó en los albores del Siglo XXI fue, como ya dijimos, el resultado, fundamentalmente, de 3 acciones:

- a) La articulación de los servicios del Centro de Actualización del Magisterio del Centro de Maestros 1408 y de la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa.
- b) La fusión operativa, a nivel estatal, del Programa Nacional de Actualización Permanente de los Profesores de Educación Básica en Servicio (PRONAP) y la Dirección General de Actualización y Superación del Magisterio, para conformar la Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación.
- c) La incorporación de las acciones institucionales en un Programa Estatal de Formación Continua de Docentes y Directivos de Educación Básica.

Como resultado de esto se avanzó en la construcción de espacios académicos donde los Profesores, tanto en lo individual como insertos en los colectivos docentes –usuarios tanto de los servicios que prestan el Centro de Actualización, el Centro de Maestros 1408 y la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa– interactuaron con los diferentes elementos de su desarrollo profesional docente para construir los trayectos profesionales de su formación continua. Así fue como en estos años se realizaron las siguientes acciones:

- Diseño e impartición de Cursos con valor a Escalafón Vertical
- Diseño y operación de los Cursos Estatales del PRONAP
- Acompañamiento académico a los colectivos docentes en el diseño y seguimiento de los Proyectos de Escuela de Calidad, Proyectos Escolares y Trayectos Formativos.
- Asesoría de los Cursos “*Educación para el Futuro*”.
- Asesoría individual y colectiva en el uso de la computadora.
- Servicio de Biblioteca, Audioteca, y Videoteca.
- Asesoría en la elaboración del documento recepcional a egresados de las Licenciaturas en Docencia Tecnológica y Primaria.
- Difusión del Programa Radiofónico “*Diálogos Educativos*” en convenio con la Radio Universidad de Guadalajara en su estación de Lagos de Moreno (XHUGL)” mismo que persistió hasta

agosto del año 2014. En él los profesores en servicio abordaron los temas centrales de la educación y la cultura de esa época: Crónica de los educadores de Lagos de Moreno, la educación ¿espejo de discordias?, ¿qué es Enciclomedia?, la *“Reforma Integral de la Educación Básica”*, los libros y yo, la Feria Internacional del Libro, y así muchos tópicos más.

- Publicación de la página Periodística *“Análisis Educativo”*, en el periódico local *“Noticias de la Provincia”* En este espacio, al igual que en el programa radiofónico se escribió acerca de la libertad del niño, de la teoría de Vygotski, de las reformas curriculares en educación Normal, del docente del siglo XXI, de los valores entre los adolescentes, acerca de la naturaleza del Pro-NAP, entre otros muchos temas.
- Conferencias, Foros, Paneles, entre las que destacan la conferencia dictada por Dr. Peter Lawrence McLaren *“Pedagogía Crítica Educación Latina y Lucha de Clases en la Era del Imperio”* el 30 de Octubre de 2004; la conferencia *“Escuelas que construyen contextos para el aprendizaje y la convivencia democrática”* dictada la Dra. Cecilia Fierro Evans y comentada por la Dra. Lya Esther Sañudo Guerra el 28 de julio de 2009; la presentación del libro *“Aprender a ser Maestro Rural”* por la Dra. Lesvia Olivia Rosas Carrasco; la conferencia *“Un acercamiento a la práctica docente desde los valores”* dictada por la Dra. Cecilia Fierro Evans el 19 de julio de 2003.

En esta misma época -el mes de febrero de 2003- la Secretaría de Educación Pública presentó un diagnóstico en el que señala que, en esa coyuntura, es decir en el sexenio 2000-2006, los Centros de Actualización del Magisterio del país no habían *“...logrado determinar con claridad el rol que deben desempeñar”*. Este diagnóstico siguió señalando que los CAM habían disminuido su presencia en las actividades de actualización que históricamente venían realizando debido a la puesta en operación del Programa Nacional de Actualización Permanente y a *“...la falta de estrategias de vinculación interinstitucional, a las deficientes condiciones académicas de algunos de estos centros*

y a la negativa de sus maestros a participar”. Decía la SEP: “La realidad en que la mayoría de los CAM no cuentan con las condiciones básicas de organización y funcionamiento para ofrecer con calidad servicios de formación inicial y continua de profesores; a la fecha sus características son: profesores sin el perfil profesional requerido; prácticas educativas que no favorecen un ambiente institucional de aprendizaje: un modelo de organización universitario que no corresponde con sus funciones y capacidad de respuesta, falta de instalaciones adecuadas... insuficiencia presupuestal para gastos de operación”.

No obstante esta visión de las instituciones, la Secretaría de Educación Pública no sacó las conclusiones debidas de las razones de esta realidad y no estableció una política nacional para de manera pertinente y adecuada subsanar las deficiencias señaladas e incluir a los CAM dentro de las corrientes centrales de la Actualización del Magisterio, mismas que siguieron circulando, en el estado de Jalisco y la generalidad de las entidades, a través del PRONAP/Centros de Maestros.

En este sentido, como ya hemos dicho, desde 1997 el CAM Lagos de Moreno coordinó sus actividades con el Centro de Maestros 1408/PRONAP, por lo cual no lo afectó esta exclusión de las políticas centrales de actualización del magisterio, sino que, por el contrario, lo fortaleció.

Estos fueron los sexenios de Ernesto Zedillo y Vicente Fox, período en los que se instauraron el Programa Nacional de Actualización Permanente y los Centros de Maestros; los Cursos y Exámenes Nacionales y los Cursos Estatales; el Consejo Nacional de Evaluación de la Educación; las pruebas PISA y ENLACE; el Programa de Escuela de Calidad, la Reforma Integral de la Educación Básica y el enfoque por competencias, entre otras acciones. Acciones todas ellas supeditadas a los designios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Supeditación que se hizo visible en 2010 con la firma del *“Acuerdo de Cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas: Mejorar las Escuelas. Estrategia para la Acción en México”*. Y que sentó las bases de la política educativa de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto (2006-2018).

Así fue como a partir del año 2006 nuestro posicionamiento estratégico comenzó a entrar en crisis hasta que, en el 2012, con la desaparición “de facto” del PRONAP, de los Exámenes Nacionales y de los Cursos Estatales, prácticamente se agotó.

Así tenemos que a partir del año 2012, con la desaparición del PRONAP, de Carrera Magisterial y del escalafón vertical, se dejaron de prestar varios de los servicios fundamentales que hasta ese momento habían llevado a cabo la alianza del Centro de Actualización del Magisterio en Lagos de Moreno/Centro de Maestros 1408: Asesoría para la presentación de Exámenes Nacionales, impartición de Cursos Estatales y en general todas las acciones relacionadas con el programa mencionado.

Durante el sexenio 2012-2018 y derivado de las reformas educativas y laborales de esos años, el CAM-LM se limitó a ofrecer cursos para ingreso, permanencia y promoción.

Entre 2006 y 2018, quedó claro que el *“Acuerdo de Cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas: Mejorar las Escuelas. Estrategia para la Acción en México”* era la verdadera fuente de las reformas educativas en México ; así como de las reformas jurídicas y los diversos planteamientos que hizo la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, mismo que en su momento fue interpretado -más allá de su discurso, jurídico, académico- a la luz de la manera en que se operativizó mediante las leyes secundarias y las prácticas y acciones de la autoridades educativas y de evaluación, como un planteamiento laboral punitivo mismo que quedó más que evidenciado en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Presente

En el periodo actual (2019-2025), con la promulgación de la *“Ley General para la Carrera de las Maestras y los Maestros”* y las normas, procesos y acciones de ella derivados, y marcados por la aparición de la pandemia y por el posterior regreso a la normalidad, se están ofreciendo cursos y diplomados presenciales y virtuales tanto para la

admisión, las promociones vertical y horizontal así como para proporcionar el perfil idóneo a los profesores en servicio para desempeñarse en las aulas de la Nueva Escuela Mexicana.

En este sentido, la institución -conservando, a pesar de todo, la alianza estratégica Centro de Actualización del Magisterio/Centro de Maestros 1408- ha centrado sus acciones en desarrollar estos servicios tanto dentro como fuera de las escuelas, aunque marcados por la existencia de la pandemia hasta el año 2021 y el regreso a la normalidad durante el año 2022, aunque considerando algunas de las herramientas del periodo anterior: Uso de herramientas virtuales y funcionamiento híbrido.

En este periodo, nuestra incorporación al Consejo Nacional de los Centros de Actualización del Magisterio (CONACAM) nos ha permitido, en primer lugar, incorporar los cursos de admisión diseñados en la institución al *“Catálogo Nacional de Cursos Extracurriculares para el Proceso de Admisión”* para de cada uno de estos últimos años. Igualmente nos ha permitido tener acceso a los recursos de la *“Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal”* (EDINEN) correspondiente al *“Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)”*, situación que ha hecho posible la implementación de Conferencias/Talleres para fortalecer el conocimiento y compromiso con los principios, valores y estrategias de la *Nueva Escuela Mexicana*, a la vez que mejorar el equipamiento y mobiliario de la institución.

La zona de influencia histórica de la institución ha sido las regiones Altos y Norte de Jalisco, integrada por 29 municipios: Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, Encarnación de Díaz, Unión de San Antonio, San Juan de los Lagos, Villa Hidalgo, Teocaltiche, Jalostotitlán, San Julián, San Diego de Alejandría, Mexxicacán, Cañadas de Obregón, Valle de Guadalupe, San Miguel El Alto, Arandas, Jesús María, Yahualica, Tepatitlán, Acatic, Huejuquilla, Mezquitic, Huejúcar, Santa María de los Ángeles, Colotlán, Totatiche, Villa Guerrero, Bolaños, Chimaltitán y San Martín de Bolaños.

De 1970 a la fecha, la institución ha tenido tres directores: Adolfo Guzmán Caldera, Gilberto Godínez de la Torre y Alfonso Durán Her-

nández. El primero de ellos de 1970 a 1984 y de 1986 a 1993; el segundo de 1984 a 1986; el tercero de 1993 a la fecha.

El Futuro

Toda institución que aspire a permanecer vigente dentro del sistema educativo y de la sociedad, debe evolucionar. En este sentido, el Centro de Actualización del Magisterio en Lagos de Moreno, al igual que las otras instituciones, en nuestra opinión, deben emprender el camino de su transformación.

Este cambio, pensamos, debe transitar en dos vertientes. Por un lado, la refuncionalización institucional y por otro su cambio cualitativo.

La Refuncionalización

Para lograr el fortalecimiento institucional del CAM Lagos de Moreno es necesario vigorizar los siguientes indicadores:

1. *Conformación de cuerpos académicos:* Pugnar por que el personal académico alcance el perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (ProDEP) y su inclusión en redes de investigación y colaboración.
2. *Posgrado:* Impulsar que la totalidad del personal académico obtenga el doctorado en instituciones de reconocido prestigio. En este rubro se debe impulsar los convenios con las instituciones de posgrado de nuestra entidad: Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio, Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales y en un futuro con el Centro de Estudios de Posgrado.
3. *Capacitación:* Impulsar que todo el personal reciba en instituciones de prestigio, cursos, talleres y diplomados para directivos, docentes y personal de apoyo. Las líneas de formación deben girar en torno a los modelos emergentes de capacitación de los educadores y los conocimientos y habilidades de la Inteligencia Artificial.

4. *Certificación*: Buscar que el personal académico obtenga la capacitación y certificación en otra lengua y en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
5. *Movilidad Académica. Nacional e Internacional*: Pugnar por incorporarnos a programas de movilidad e intercambio con instituciones y cuerpos académicos de educación superior; al igual que participar y desarrollar eventos académicos y culturales interinstitucionales. Así mismo establecer proyectos conjuntos con otras instituciones en el área de investigación y generación de conocimiento. Fundamentalmente con los Centros de Actualización del Magisterio, las Escuelas Normales, la Universidad Pedagógica Nacional y las instituciones de posgrado locales y nacionales.
6. *Convenios de colaboración*: Pugnar por establecer convenios con instituciones de Educación Superior a nivel regional, estatal, nacional o internacional. Principalmente con los otros Centros de Actualización del Magisterio. Impulsando, en este sentido, la formalización jurídica del Consejo de los Centros de Actualización del Magisterio (CONACAM). Pugnando, igualmente, por la firma de convenios para conformar redes regionales, nacionales o internacionales en torno a la movilidad, intercambio académico, investigación y formaciones conjuntas con otras instituciones formadoras, capacitadoras y actualizadoras de docentes.
7. *“Diseño de Acciones Formativas” y “Formulación de Intervenciones Formativas” y reglamentación de la oferta*: Debemos fortalecer los diseños de conformidad con la “Estrategia Nacional de Formación Continua” en cuanto a los “Ámbitos”, “Tipos” y “Modalidades” en ella señalados. Igualmente, la “Formulación de Intervenciones” debe apegarse a los “Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior”, a los “Lineamientos para la mejora de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente en educación básica y educación media superior” y a el “Marco de referencia de saberes y conocimientos docentes para la formación continua”.

8. Impulsar, conjuntamente con los otros Centros de Actualización del Magisterio del Estado de Jalisco nuevas opciones de capacitación para los profesores en servicio. A saber, las licenciaturas en educación telesecundaria y educación inicial.
9. Pugar, de manera conjunta con los Centros de Actualización del Magisterio de Ciudad Guzmán y Guadalajara, la creación del Centro de Actualización del Magisterio Virtual de Jalisco.
10. *Infraestructura física*: Debemos seguir impulsando la mejorará del equipamiento y mobiliario; y realizar, igualmente las gestiones para la construcción del edificio de la institución.

El cambio cualitativo

En este segundo sentido, es de vital importancia modificar modelos institucionales y académicos que por útiles que hayan sido en el pasado, ya no son los paradigmas pertinentes para desarrollar Instituciones Formadoras y de Desarrollo Profesional del Magisterio, que contribuyan a la construcción de un sistema educativo pertinente, eficaz, eficiente y éticamente válido, para construir un país más justo y generoso.

El cambio de modelo por el que pugnamos -mismo que ya hemos planteado en otros espacios- en nuestra opinión gira básicamente alrededor de los siguientes ejes:

- La instauración de Centros Pedagógicos Regionales donde se atiende integralmente la formación y desarrollo profesional de los Profesores de Educación Básica y Media Superior. Esto significa el establecimiento en una sola unidad académica y administrativa de los servicios que hoy prestan las Escuelas Normales, las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, los Centros de Actualización del Magisterio y las instituciones de Postgrado. Consideramos que el nuevo modelo que debe surgir de esta integración habrá de superar los estancos en los que se han desenvuelto históricamente los componentes del desarrollo profesional de los educadores mexicanos. Es proverbial, por ejemplo, la desvinculación de las Escuelas Normales con la

Universidad Pedagógica Nacional y de esta y aquellas con los Centros de Actualización del Magisterio y los posgrados.

La nueva institución de la que hablamos deberá desarrollar un modelo académico en el que se contemple, en su estructura, fundamentos, enfoques y contenidos, las siguientes características:

1. Una institución cualitativamente diferente a las ya existentes y que desde el diseño curricular y administrativo de la oferta académica -Licenciaturas, Maestrías, Doctorados, Diplomados, Cursos de Actualización, etcétera- determinar la vinculación en un espacio académico común de la docencia, la investigación y la extensión y difusión de la cultura. Debemos comprender al espacio académico común, no como un campo físico, sino como un área de desarrollo de los conocimientos, saberes, habilidades, capacidades, destrezas y valores éticos y estéticos contenidos en los currícula. Este espacio debe contemplar, entre otras cosas, una vida académica común e interactuante para el profesorado y alumnos de los diversos servicios académicos y la circulación de proyectos, conocimientos y materiales educativos entre los usuarios de las diversas ofertas de desarrollo profesional. Esta nueva institución debe considerar las siguientes realidades del mundo actual: La globalización, de hecho, de la profesión de educador y de su demanda laboral. Los modelos educativos en ambientes virtuales y el uso de las tecnologías de la información, la comunicación; y la utilización de la inteligencia artificial.
2. La enseñanza-aprendizaje de los idiomas predominantes del mundo global: inglés y mandarín básicamente.
3. Una vinculación estrecha con las necesidades -inmediatas, coyunturales, estratégicas, mediatas e históricas- del Sistema Educativo y de la Sociedad. Como sabemos esta aspiración ha estado presente en la conformación de todos los modelos educativos, aunque no siempre se ha llevado a la realidad con el éxito esperado.

4. Un enfoque en el tratamiento de los contenidos educativos centrado en el desarrollo de competencias para mejorar y aplicar conocimientos, habilidades y actitudes en la resolución de problemas concretos de la vida profesional dominante y emergente.

- El proceso de conformación de este nuevo subsistema de desarrollo profesional deberá ser concebido como un “continuum” en evolución que tiene por meta conducir las funciones que han venido desarrollando las instituciones hacia un cambio cualitativo que transforme la racionalidad y los valores sobre los que fueron construidos.

Sin embargo, por las diferencias académicas, históricas, jurídicas y laborales de las instituciones conformadoras del subsistema, debemos elaborar una ruta que nos permita conducir su transformación cualitativa de manera exitosa. Esta ruta debe llevarse a cabo por fases, mismas que, a grandes rasgos, serían las siguientes:

a) Conformación de un equipo técnico jurídico-político que tenga por objetivo diseñar y consensar -a partir de los lineamientos generales antes indicados- el nuevo modelo de las instituciones formadoras de docentes. Los aspectos que se deben considerar para esto son los siguientes:

- Diseño curricular integral de los nuevos servicios de desarrollo profesional. Este aspecto reviste una especial complejidad, por no ser facultad de las entidades federativas la elaboración de Planes y Programas de Estudio y por estar insertos dentro de un sistema nacional de formación y desarrollo profesional docente. Sin embargo, considero factible y viable, aunque no fácil, llevarlo a cabo.
- Elaboración de lineamientos jurídicos para el establecimiento y registro de la nueva institución.
- Construcción y consenso de las condiciones laborales del personal académico, técnico de y apoyo.

- Construcción de lineamientos para el funcionamiento renovado de la vida académica.

b) La implantación del modelo debe transitar por la formación de dos tipos de coordinaciones. Una a nivel estatal y otra a nivel interinstitucional. La función de la primera sería determinar y vincular a las instituciones que, en vías de fusión, deban realizar las acciones conjuntas para implantar el nuevo modelo académico. La segunda se encargaría de operativizar las acciones de coordinación. En esta etapa, de cierta manera, deberá conservarse la autonomía de cada una de las instituciones. Hacemos énfasis en que las coordinaciones, estatal e interinstitucional, deben ser efectivas y conducir a las instituciones fusionantes al trabajo coordinado, evitando caer, otra vez, en servicios desarticulados y/o traslapados. El éxito de esta etapa está condicionado a que se avance sustancialmente en la construcción de los espacios comunes de desarrollo académico.

La siguiente etapa consistiría en la existencia plena de una institución donde se atienda de manera integral y continua el desarrollo profesional de los maestros. Las características del nuevo modelo conllevan la implantación de los currículos articulados de los diversos servicios de desarrollo profesional y del establecimiento de condiciones laborales y lineamientos académicos acordes al nuevo modelo.

El beneficio de esta integración sería de índole académica y administrativa. Esta acción nos permitiría superar, como hemos dicho anteriormente, la balcanización de recursos -humanos, financieros y materiales- y proyector académicos dirigidos a la formación de educadores y al desarrollo profesional de los profesores en servicio.

En el aspecto académico, tendríamos los siguientes aspectos de mejora:

- La retroalimentación que se establecería entre el personal académico y usuarios de los diferentes componentes -formación,

actualización, capacitación y superación- mediante acciones comunes de Docencia, Investigación y Difusión de la Cultura.

- La participación del profesorado en los diferentes componentes de la formación y mejoramiento profesional del magisterio permitiría, como hemos dicho, la dinamización del desempeño académico, al establecer un intercambio de conocimientos, saberes y prácticas educativas que no siempre son accesibles a los profesores, cuando solamente trabajan en rubros específicos del desarrollo profesional de los educadores.

Debemos hacer énfasis en que no se trata simplemente de que los diferentes proyectos educativos comparten un área física común, sino que desde una acción integral los diferentes elementos de la formación y desarrollo profesional docente se potencien con la participación conjunta de académicos y alumnos en el desarrollo de las áreas sustantivas: docencia, investigación y difusión de la cultura. Como nos damos cuenta la preservación -o implantación real en su caso— de las características y funciones de instituciones de educación superior es fundamental.

- La modificación de los marcos jurídico-institucionales. Como es evidente, este proceso conlleva las modificaciones jurídicas de las instituciones y las transformaciones laborales pertinentes. En estos aspectos se deben considerar los siguientes puntos: Una nueva estructura jurídica de las instituciones; una normatividad laboral acorde al modelo emergente; proyectos académicos integrales que de manera horizontal abarquen todos los componentes del desarrollo profesional docente.

Este nuevo marco jurídico debe establecer de manera inequívoca el respeto a las condiciones laborales de los trabajadores de las instituciones. No será posible, política ni moralmente, construir el nuevo modelo académico, mermando o negando, de jure o de facto, los derechos de los trabajadores de la educación.

Para concluir este esbozo del desarrollo del Centro de Actualización del Magisterio en Lagos de Moreno debemos expresar dos cosas:

- a) La primera es aquella en que nuestra institución, al igual que sus similares en Jalisco y en el país, ha sido un ente proteico que a la vez que se adapta a los cambios educativos y sociales del México contemporáneo, contribuye a la conformación de esta nueva realidad.
- b) La segunda es su influencia en el contexto nacional, regional, estatal y local desde su establecimiento en esta ciudad en los inicios de los años 60 del siglo XX y hasta nuestros días. Por sus aulas han desfilado miles de educadores de las más diversas regiones de Jalisco en lo particular y de México en lo general. Podemos decir que prácticamente no existe en la Región Altos Norte de Jalisco una institución educativa de educación básica que no cuente con egresados o usuarios de sus servicios.